

POBREZA ENERGETICA-BONO SOCIAL

Ideas para taller Pobreza Energética, en III Encuentro Estatal Plataforma por un Nuevo Modelo Energético.

Autores: Salva Moncayo, Victoria pellicer-sifres, Luis Cuena, Soledad Montero.

Como punto de partida una mínima introducción que debatir para valorar la sintonía entre los participantes del grupo de trabajo, basado en Pellicer-Sifres (2016)¹

“Entendemos la pobreza energética como un problema complejo de injusticia social, que debe ser abordado desde una perspectiva transformadora, para poder ir más allá de las soluciones de carácter paliativo y/o asistencialista. Nos referimos a soluciones innovadoras que reten al sistema energético actual desde sus múltiples dimensiones, es decir, que promuevan cambios que afecten a las tecnologías, a las infraestructuras, a los valores, a la cultura, a los hábitos, a las relaciones, a las instituciones, etc.

Enmarcamos el planteamiento de todas estas soluciones bajo el paraguas de la denominada Transición Energética. Nos planteamos caminar hacia dicha transición, hacia un modelo energético no únicamente sostenible, sino también justo, equitativo, democrático y ciudadano. Un modelo energético en el que no tenga lugar la pobreza energética.

¿Por qué es urgente promover la Transición Energética? Transición energética:

democracia, justicia energética y sostenibilidad de la vida. La propuesta de la Transición Energética deriva de la urgente necesidad de un cambio en el modelo de sociedad en el que vivimos, permeado por una crisis ecológica -pico de petróleo y de otras materias primas no renovables, agotamiento de sumideros de residuos, residuos radiactivos, cambio climático, agotamiento de los recursos naturales, pérdida de biodiversidad- y por una crisis de modelo político y económico:

desconfianza y escuálido sistema de representación de la clase política, explotación laboral, opresión, invisibilidad de los trabajos de cuidados, ajustes estructurales, culto al crecimiento económico, a los procesos de acumulación y especulación financiera, entre otros (Urkidi et al, 2015)²

Nadie duda ya de la existencia de los principales desafíos ecológicos y son numerosos los autores quienes vinculan esta crisis con el modelo de desarrollo actual, y apuntan a la urgente necesidad de cambiarlo.

Siguiendo con el planteamiento de Urkidi et al. (2015), planteamos que la transición energética debería tener, a nuestro entender, tres columnas principales:

- La sostenibilidad ambiental: el cambio de matriz productiva hacia las energías renovables descentralizadas y el descenso en el consumo en el Norte Global (un decrecimiento con dignidad)
- La justicia social y la democracia: la construcción de un modelo basado en la justicia, en la participación ciudadana y en la soberanía energética.

POBREZA ENERGÉTICA-BONO SOCIAL

1 PELLICER-SIFRES, Victoria. Reconceptualizando la pobreza energética desde el desarrollo humano: hacia una definición más inclusiva y transformadora. En III Congreso Internacional de Estudios de Desarrollo: ¿Qué desarrollo queremos? La agenda post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. REEDES. 29 de junio y 1 de julio de 2016. Zaragoza.

2 URKIDI et al. Transiciones energéticas: sostenibilidad y democracia energética. Bilbao: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, D.L. 2015.

- La sostenibilidad de la vida: el cambio de los valores productivistas a valores que prioricen la vida y los cuidados necesarios para que ella sea posible. La transición energética no trata solo de desarrollar las energías renovables, sino también de cómo realizamos ese desarrollo de manera ambientalmente respetuosa y de cómo aprendemos a vivir bien con menos energía. Por ello, al hablar de transición energética, además del apellido “sostenible”, requerimos de otros apellidos vinculados a la justicia social, la democracia, la soberanía popular, la equidad, la autonomía, la identidad y los cuidados.

Combatir el problema de la pobreza energética es el primer paso, el más urgente, para iniciar esta transición energética. No obstante, insistimos en la necesidad de enmarcar esta acción dentro de una estrategia más amplia basada en los tres ejes anteriores.

Ello implica acompañar este proyecto, en el medio plazo, de otras herramientas para promover: el cambio del mix energético, la transformación del mercado eléctrico hacia criterios de justicia y equidad, y la participación e implicación ciudadana en este camino hacia la transición energética.”

Propongo que en este pequeño tiempo de trabajo consolidemos cuatro cosas:

GRUPO DE TRABAJO

¿Quiénes se animan a participar en el mismo con vocación de darle continuidad y visibilidad como fuente de conocimiento en pobreza energética? ¿Quién hace qué?

MENSAJE

Diseñar un discurso sobre la pobreza energética, enmarcado en la transición energética y en la necesidad de cambio de modelo (no desde la visión asistencialista de la pobreza).

OBJETIVOS

¿Para qué vamos a generar este grupo de trabajo? Para hacer incidencia política relacionada y eficiente... Para dar formación y conocimiento a los distintos agentes sociales que pueden intervenir en la paliación y solución final de la pobreza energética... Para intervenir en foros de investigación que puedan estar más alejados de la realidad actual...

ACCIONES

POBREZA ENERGETICA-BONO SOCIAL

¿Cómo lo vamos a llevar a cabo? Con un estudio muy potente que pueda acabar siendo documento de referencia... Con un plan de acción concreto que active resortes que hasta ahora no se están moviendo... Con la producción de artículos menos extensos pero con una edición y publicación coordinadas y premeditadas...

Y propongo la lectura de este debate en el que ya participaron personas de la Plataforma, como información a considerar en el grupo de trabajo sobre PE del III Encuentro estatal.

<http://www.espacio-publico.com/la-pobreza-energetica-una-amenaza-grave>

Bono Social

Antes de nada definir que es un/a consumidor/a vulnerable y reformular el concepto y los criterios de aplicación del Bono Social. Habría que evitar que los requisitos de asignación del bono social, o del instrumento en el que se convierta, dejen fuera a hogares vulnerables o beneficien a hogares no vulnerables.

Para ello son asumibles los siguientes criterios expuestos en el informe 2016 de la ACA:

1. Que el Bono Social incluya otros suministros energéticos, como el gas natural o el gas embotellado (butano-propano).
2. Que se consideren hogares vulnerables también los casos de contratos del mercado libre, aparte de los de los contratos PVPC
3. Establecer como criterio básico la renta del hogar, sobre indicadores basados en la Renta Social Básica, Renta Mínima de Inserción o el IPREM
4. Tener presente el tamaño y composición de los hogares (familias monoparentales, familias con presencia de personas mayores enfermos crónicos o familias con niñ@s)
5. Tener en cuenta la tipología y edad de la vivienda y el grado de dependencia de la electricidad para calefacción.
6. Asignación de muchos más recursos humanos y mejores recursos económicos para su gestión.
7. Revisar el criterio de potencia que dé derecho automático a la obtención del bono social. Reconociendo que el criterio de potencia es el de más sencilla aplicación desde el punto administrativo para conseguir que un hogar vulnerable acceda al descuento del Bono Social.
8. Aumentar el máximo número posible de supuestos de aplicación automática para la asignación del Bono Social, como los beneficiarios de la Renta Social Básica.
9. Ampliar la partida destinada al Bono Social, destinando parte o toda la inversión que se realiza para su mantenimiento hacia otros aspectos como la financiación de medidas de mejora de la eficiencia energética de las viviendas, o el refuerzo de los servicios sociales con personal especializado en pobreza energética.
10. Establecerse indicadores y criterios que permitan medir su eficacia a lo largo del tiempo y reorientarlo para atender a nuevas realidades socioeconómicas.

POBREZA ENERGETICA-BONO SOCIAL

11. Reforzar las campañas de comunicación y difusión sobre la existencia del Bono Social, ya que parte de los posibles beneficiarios no lo son por desconocimiento de su existencia.

Solicitud del bono social

No debería haber contratos de suministro automáticos por el hecho de tener una potencia contratada determinada, en todo caso habría que establecer estándares en función del nº de miembros de la unidad familiar

Se debería facilitar por cualquier tipo de comercializadora (no solo las comercializadoras de último recurso) mediante correo ordinario, fax, correo electrónico o personándose en las oficinas de la distribuidora de referencia o de la comercializadora.

Trámites y documentación necesaria

- **Pensionistas**

Deberán entregar [una solicitud \[PDF\] \[22 Kb\]](#) y aportar una fotocopia del DNI del titular del punto de suministro de electricidad, certificado de empadronamiento del titular del punto de suministro, fotocopia de la última factura, una [declaración de la veracidad \[PDF\] \[19 Kb\]](#) de la documentación presentada y un certificado emitido por los servicios sociales del Ayto. acreditando que está acogido a una pensión mínima (no contributiva, de viudedad) o cuyo importe sea inferior a x,x veces el IPREM

- **Familias numerosas**

Deberán entregar una [solicitud \[PDF\] \[21 Kb\]](#) y aportar una fotocopia del DNI del titular del punto de suministro de electricidad, certificado de empadronamiento del titular del punto de suministro, fotocopia de la última factura, una [declaración de la veracidad \[PDF\] \[25 Kb\]](#) de la documentación presentada y fotocopia del carné de familia numerosa, cuyos ingresos de todos los miembros sean inferiores a x,x veces el IPREM

- **Hogares con todos sus miembros en desempleo**

Deberán entregar una [solicitud \[PDF\] \[22 Kb\]](#) y aportar una fotocopia del DNI del titular del punto de suministro de electricidad, fotocopia del libro de familia (sólo en el caso de unidades familiares de dos o más miembros), certificado expedido por el Ayto. con la lista de empadronados en el domicilio del punto de suministro, fotocopia de la última factura, una [declaración de la veracidad \[PDF\] \[23 Kb\]](#) de la documentación presentada, haciendo figurar en la misma los componentes de la unidad familiar, autorizando la comprobación de los datos, relativos a su condición de desempleados, en los correspondientes registros públicos.

POBREZA ENERGÉTICA-BONO SOCIAL

El criterio para asignar el bono social sería que los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar sean inferiores a x,x veces el IPREM

Penalizaciones

L@s consumidor@s tienen la obligación de comunicar a su comercializadora cualquier cambio que suponga la pérdida del derecho a percibir el Bono Social por modificación de la situación que lo originó

El incumplimiento de los requisitos para la aplicación del Bono Social dará lugar a la refacturación del suministro desde la fecha en que se produzca dicho incumplimiento en función de la tarifa de último recurso vigente aplicando un recargo del 20 %

Comercializadora de Referencia	Teléfono de atención para BONO SOCIAL	Dirección de la página web	Dirección postal para SOLICITUD DE BONO SOCIAL	Fax para SOLICITUD DE BONO SOCIAL	Correo Electrónico para solicitud de BONO SOCIAL
Endesa Energía XXI, S.L.U.	800 760 333	www.endesaonline.com	Aptdo. Correos 1.167, 41080 Sevilla	935 077 646	Cefaco_Contratacion_Social@endesa.es
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	900 225 235	www.iberdrola.es/clientes	Aptdo. Correos 61.017, 28080 Madrid	944 664 903	bonosocial@iberdrola.es
Gas Natural S.U.R., SDG, S.A.	900 100 283	www.gasnaturalfenosa.es	Aptdo. Correos 61.084 28080 Madrid	93 463 09 06	bonosocial@gasnatural.com
EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A.	900 902 947	www.edpenergia.es	Aptdo. Correos 191 33080 Oviedo	984 115 538	bonosocial@edpenergia.es
E.ON Comercializadora de Último Recurso, S.L.	900 10 10 05	www.eonspana.com	Aptdo. Correos 460, 39080 Santander	910 91 14 64	bono_social@eon.com
CHC Comercializador de Referencia S.L.U.	900 814 023	www.chcenergia.es/cor.php	Apartado de Correos: F. D. Nº 90 // 3300010 - 33080 Oviedo	984 115 538	bonosocial@chcenergia.es
Teramelcor, S.L.*	800 00 79 43	www.teramelcor.es	Aptdo. Correos 6 52006 Melilla	951 48 11 80	bonosocial@teramelcor.es
Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Comercialización de Referencia, S.A.**	900 103 306	www.electricadecruta.com	Aptdo. Correos 13, 51001 Ceuta	956 51 95 34	bonosocial@electricadecruta.com

* Ámbito territorial Melilla

** Ámbito territorial Ceuta

Actualización: Diciembre 2014

Comercializadoras de referencia de Último Recurso. Fuente: CNMC

PROPUESTAS RESPECTO AL BONO SOCIAL

Ayuntamientos

Los servicios sociales son la estructura actual sobre la que descansa la detección y tramitación de solicitudes de la Renta Social Básica y la que debería hacerse cargo de facilitar y asignar casos de necesidad de aplicación del Bono Social.

POBREZA ENERGÉTICA-BONO SOCIAL

Existe un problema de desconocimiento de cómo hacer frente a los casos de pobreza energética y a sus indicadores relacionados por falta de formación específica sobre medidas de ahorro, eficiencia y sistema tarifario eléctrico.

1. Identificación de inquilin@s
2. Mediación entre inquilin@s y propietarios@s de contratos eléctricos
3. Colaboración con oficinas regionales de Agencias de la Energía
4. Aplicación automática a viviendas públicas dedicadas a realojo, a pisos de acogida por maltrato de género, refugiad@s, etc.

Comunidades Autónomas

Las CC AAs deben tener un papel fundamental facilitando labores de comunicación e información sobre el bono social a la ciudadanía así como algunos de los trámites en la acreditación de la condición de consumidor vulnerable.

1. Asignación automática del Bono Social a unidades familiares perceptoras de la Renta Social Básica y de x,x veces el IPREM
2. Suministrar información por medios de comunicación sobre la existencia del Bono Social
3. Creación de Agencias autonómicas de la Energía donde no existan
4. Creación de oficinas regionales de las Agencias de la Energía donde se facilite asistencia sobre ahorro, eficiencia y pobreza energética.
5. Facilitar información diaria en medios sobre necesidad estándar de horas de climatización

Empresas comercializadoras

Las comercializadoras pueden mejorar la difusión de la existencia del Bono Social a través de sus distintos canales de difusión (no sólo a través de la factura). Pueden también facilitar su tramitación, colaborando con las Admons. Públicas para acreditarla condición de consumidor vulnerable.

1. Mejora de la accesibilidad al Bono Social en las webs (de las 5 de UNESA, Gas Natural es un dechado de oscurantismo y EDP es la que mejor información facilita)
2. Sufragar con cargo a su cuenta de resultados del término de potencia de la factura para perceptor@s del Bono Social desemplead@s con Renta Social Básica y pensionistas con pensiones mínimas
3. Extensión de las comercializadoras de referencia al resto de comercializadoras que destinen personal de forma específica a la detección de casos de pobreza energética y facilitación del Bono Social
4. Colaboración con los servicios sociales municipales en detección de casos de sobrecontratación de potencia eléctrica.
5. Adaptación generalizada y gratuita de los contadores digitales al modo bidireccional

Empresas distribuidoras

Las empresas distribuidoras, en muchos casos coincidentes con las comercializadoras de referencia, pueden contribuir de forma decisiva a mejorar la situación de casos de pobreza energética

1. Contribuyendo con su propio personal o el de las empresas subcontratadas a la detección de casos de pobreza energética y facilitando información sobre la existencia del Bono Social
2. Adaptando de forma generalizada y gratuita los contadores digitales domésticos al modo bidireccional

ONGs

Las ONGs son agentes claves para identificar aquellas familias vulnerables que no tienen solicitado el Bono Social y colaborar en su tramitación ante la comercializadora de referencia. Pueden intervenir decisivamente en la solución de casos detectados de pobreza que por no estar el contrato de electricidad a su nombre (alquileres, préstamo de la vivienda, squatting, viviendas públicas dedicadas a realojo, viviendas públicas dedicadas a mujeres con maltrato de género, etc.)

MODIFICACIÓN DEL BONO SOCIAL

El Bono Social implantado en España pretende mejorar la capacidad de los hogares para hacer frente al coste de sus necesidades energéticas básicas y así concebido puede ser una iniciativa positiva para luchar contra la pobreza energética de forma específica.

Sin embargo, presenta notables deficiencias que deben ser corregidas para que realmente cumpla su objetivo. Los principales problemas a considerar e identificar que deberían ser tomados como necesariamente modificables se centran en:

1. No limitarse al consumo de energía eléctrica, que representa únicamente una de la pobreza energética. Convendría extenderse al consumo de gas natural, GNL, gasóleos y combustibles sólidos.
2. L@s perceptores actuales del Bono Social no son necesariamente consumidores vulnerables. El 78% de perceptores corresponden a aquellos con potencia contratada inferior a 3 kW, que no es necesariamente el mejor indicador de una situación de pobreza energética o vulnerabilidad frente a ella
3. L@s consumidor@s vulnerables son fundamentalmente los hogares de bajos ingresos (en especial familias numerosas con menores a su cargo), con viviendas en propiedad o en alquiler, y con situación laboral inestable. Estos deberían ser los hogares que se debieran beneficiar del Bono Social

POBREZA ENERGETICA-BONO SOCIAL

4. Existen otros indicadores que podrían ser utilizados para acotar mejor los hogares vulnerables. la renta per cápita no define por si sola la vulnerabilidad a la pobreza energética
5. La asunción por parte de las comercializadoras de referencia de los peajes de la factura eléctrica en los hogares en situación de pobreza energética incentivaría el ahorro al pagar solo por el consumo
6. Sería mucho más eficiente (en cuanto que no desincentivaría el ahorro) que la ayuda económica se realizara como una transferencia a tanto alzado, Sin embargo, hay que reconocer que los fallos de información y de comportamiento ya mencionados anteriormente pueden hacer que el uso de este importe no sea el socialmente óptimo, sobre todo en los hogares más pobres. Por tanto, puede ser recomendable que la transferencia monetaria deba ser utilizada exclusivamente en gasto energético, por ejemplo en forma de un bono redimible únicamente en suministradores energéticos.
7. El Bono Social es financiado por el resto de consumidores (eléctricos, en este caso), algo que debería recaer en el presupuesto público, vía presupuestos generales de Estado y de las CCAAs
8. El impuesto directo sobre la electricidad debería desaparecer de todas las facturas del Bono Social y el IVA debería rebajarse al tipo superreducido (4%) para perceptor@s del Bono Social asociados a la Renta Social Básica o a pensiones mínimas, y al reducido (10%) para todos los demás casos

Introducción del bono social. Planteamiento del oligopolio.

Presente planteamiento es inoperante y hay que cambiarlo.

Viesgo ya se ha pronunciado. Otras se van a pronunciar en breve.

Como término general se están haciendo convenios para que la administración asuma los pagos de las facturas. Esto no tiene sentido.

Un primer objetivo podría ser el plantear una propuesta de bono social coherente.

Mala gestión del bono social. Se debería gestionar por parte de los ayuntamientos.

Aplicación de renovables en viviendas en situación vulnerables. 50% de financiación de la potencia contratada.

Formación y conocimiento de uso de la energía.

Comercializadoras verdes para los municipios.

Formación y medios de eficiencia.

Incluir un cambio en la interpretación del motivo del no pago. Principio de precaución para que sea el ayuntamiento quien controle los cortes que no se pueden hacer.

La deuda la tiene que asumir la distribuidora como empresa importante.

POBREZA ENERGETICA-BONO SOCIAL

Protección a todas las familias.

Oficina específica para la gestión específica.

Documentación específica para la gestión efectiva y sencilla por servicios sociales.

Los SS pueden asumir ya poco trabajo más.

ACA expresa la necesidad de evolucionar los índices de constatación de casos de vulnerabilidad. Con el sistema actual se producen muchos falsos positivos.

Crear agencias de la energía que apoyen la formación sobre pobreza energética a todos los actores.

Propone nuevo indicador de consideración de PE por renta, con exención del pago de la parte fija y considerando otras variables:

IPREM....

La instalación de EERR en hogares vulnerables puede ser la oportunidad de que otras familias sin estar en situación de vulnerabilidad vean la viabilidad y ventajas de las mismas.

Tarifas por tramos.

Comercializadoras verdes en ayuntamientos como ejemplo para el resto de población.

Fondo de eficiencia energética puede ser el “pagador” del bono social.

Hacer un Google Groups.

Qué objetivos como grupo perseguimos en primer lugar?

Incidencia política? Acciones de protesta popular? Formación a los afectados?

Creación de un documento alternativo al bono social. Seguimiento de los cortes en los municipios.

Movilización ciudadana.

En 2017 participar en las juntas de accionistas de las grandes empresas del oligopolio. Comunicación organizada sobre pobreza energética.

Acciones del grupo.... Incidencia política y generación de las herramientas de formación.

CONCLUSIONES - OBJETIVOS

- Nuevo diseño del bono social. Alternativo. Incluso utilizando nueva nomenclatura.
- Cortes de suministro. Establecer las pautas para controlarlos por parte de la administración competente ¿SS?
- Detección efectiva de casos de PE. (Tiene que ver con el primer punto del bono social).
- Visibilización real de la PE.
- Convertir la amenaza de la PE en la oportunidad del cambio del modelo energético.

POBREZA ENERGETICA-BONO SOCIAL

- Generar herramientas divulgativas y de formación para los distintos tipos de afectados que se consideren.

Añado yo (Salva) con permiso de todas: Generar un documento base específico sobre PE que poder comunicar y difundir como se hizo en su momento con la acción de “Municipios sostenibles”.